



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

Entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, representado en este acto por su titular, Licenciado Jaime PERCZYK, con domicilio legal constituido en la calle Pizzurno N°935 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en adelante el "MINISTERIO" por una parte, y, por la otra parte, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, representada en este acto por el Señor Rector, Abog. Darío KUSINSKY (D.N.I. N°29.119.469), en adelante la "UNIVERSIDAD", con domicilio en la calle Leandro N. Alem N° 4731, JOSÉ C. PAZ de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ambas en conjunto denominadas las "PARTES" y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece en su artículo 3° que "la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación".

Que el artículo 92 inciso c) de dicha ley determina que formarán parte de los contenidos curriculares "el ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 25.633".

Que la Resolución N° 269/15 del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN formalizó la creación de la Red Nacional de Educación y Memoria, coordinada por el Programa Educación y Memoria del MINISTERIO, con el propósito de profundizar la política de educación y memoria en todo el territorio, la que será transversal a todos los niveles y modalidades educativas y en articulación con otros organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil y otros actores de la comunidad local.

Que el MINISTERIO, a través del Programa Educación y Memoria, promueve la cooperación con organismos internacionales, estatales y de la sociedad civil para el desarrollo de actividades



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

educativas orientadas al tratamiento del eje Memorias de la Dictadura: el terrorismo de Estado en Argentina, incluyendo entre otros: el desarrollo de materiales educativos; acciones de formación docente; el fortalecimiento de equipos técnicos ministeriales y de los equipos técnicos de los sitios de memoria en diferentes partes del país (tales como, el convenio suscripto con el Espacio para la Memoria La Escuelita de Famaillá, Tucumán, acciones educativas articuladas con los sitios de memoria La Perla, Córdoba; El Faro, Mar del Plata; Museo Sitio de Memoria ESMA, Casa por la Identidad, El Atlético, Ciudad de Buenos Aires; entre otros); el fortalecimiento de las áreas educativas de los sitios de memoria mediante la compra y distribución de bibliotecas especializadas en materia de memoria y derechos humanos y de equipamiento técnico para la realización de talleres, encuentros, conferencias en sitios de memoria de todo el país.

Que el 9 de marzo de 2023 se suscribió un CONVENIO DE COLABORACIÓN entre el MINISTERIO y la ASOCIACIÓN CIVIL MADRES DE PLAZA DE MAYO LÍNEA FUNDADORA (registrado en el sistema de Gestión Documental Electrónica -GDE- bajo el código RE-2023-26645630-APN-DD#ME) para la instalación de una muestra permanente en la Casa Nuestros Hijos, la Vida y la Esperanza ubicada en el predio Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos (ex ESMA), destinada a escuelas de nivel primario, secundario, institutos de formación docente y público en general, que permita recorrer la historia de las Madres de Plaza de Mayo y comprender la experiencia histórica del terrorismo de Estado, el sentido de la organización y de la lucha de las Madres, las estrategias de reclamos y los aportes a la apertura democrática y a la construcción de una sociedad que trabaja por la Memoria, Verdad y Justicia.

Que en cumplimiento del Convenio citado precedentemente el MINISTERIO y la ASOCIACIÓN CIVIL MADRES DE PLAZA DE MAYO LÍNEA FUNDADORA acordaron los contenidos, recursos y los aspectos operativos para la realización de la muestra, cuya implementación resulta relevante en el marco de los 40 años de democracia y del Foro Mundial de Derechos Humanos, y las políticas públicas de educación y memoria promovidas.

Que la UNIVERSIDAD, creada en el año 2009 mediante la Ley N° 26.577, tiene por misión la enseñanza en educación superior, así como la producción y difusión de conocimientos que contribuyan al desarrollo de la región, poniéndose al servicio de la consolidación de un modelo nacional que se orienta a la equidad social y al desarrollo.

Que en su Estatuto reconoce, entre sus bases y principios, a la educación como un bien público y un derecho social, que resulta fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de la región, y para el fortalecimiento del estado de derecho y los valores democráticos en el conjunto de la sociedad.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Que como institución plural, tiene entre sus objetivos, articular esfuerzos con gobiernos, organizaciones sociales y culturales, y productivas con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la región y del país.

Que, por lo expuesto, las PARTES acuerdan suscribir el presente CONVENIO ESPECÍFICO sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. El presente CONVENIO ESPECÍFICO tiene por objeto realizar la instalación de una muestra permanente en la Casa Nuestros Hijos, la Vida y la Esperanza ubicada en el predio Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos (ex ESMA), destinada a escuelas de nivel primario, secundario, institutos de formación docente y público en general, en el espacio previsto por la ASOCIACIÓN CIVIL MADRES DE PLAZA DE MAYO LÍNEA FUNDADORA, que permita recorrer la historia de las Madres de Plaza de Mayo y comprender la experiencia histórica del terrorismo de Estado, el sentido de la organización y de la lucha de las Madres, las estrategias de reclamos y los aportes a la apertura democrática y a la construcción de una sociedad que trabaja por la Memoria, Verdad y Justicia.-----

SEGUNDA: CONDICIONES. Los contenidos, recursos y los aspectos operativos para la realización de la muestra, serán conforme a lo establecido en los ANEXOS IF-2023-43762122-APN-DEDHGYESI#ME e IF-2023-44916787-APN-DEDHGYESI#ME que forman parte integrante del presente.-----

TERCERA: OBLIGACIONES DEL MINISTERIO. El MINISTERIO se compromete a realizar un aporte neto de PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES (\$58.000.000), destinados a financiar el objeto previsto en la Cláusula PRIMERA. -----

CUARTA: FORMA DE PAGO. El MINISTERIO transferirá a favor de la UNIVERSIDAD la suma consignada en la Cláusula TERCERA, en la Cuenta Corriente en Pesos N° 20750920017154 de la sucursal de José C. Paz N° 2075 del Banco de la Nación Argentina, CBU N° 0110092120009200171549; CUIT N° 30-71165548-0. La rendición de gastos final será acompañada con la documentación respaldatoria correspondiente, de acuerdo con la normativa vigente en la materia, a través de la plataforma SITRARED o el que de común acuerdo establezcan las PARTES. -----

QUINTA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD. La UNIVERSIDAD se compromete a:



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

- 1) Realizar las contrataciones necesarias para llevar adelante el objetivo establecido en la Cláusula PRIMERA.
- 2) Asegurar la operatividad de la muestra permanente en la Casa Nuestros Hijos, la Vida y la Esperanza de la ASOCIACIÓN CIVIL MADRES DE PLAZA DE MAYO LÍNEA FUNDADORA ubicada en el predio Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos (ex ESMA).
- 3) Presentar al MINISTERIO la rendición de gastos final acompañada con la documentación respaldatoria de acuerdo con la normativa vigente en la materia, a través de la plataforma SITRARED y mediante la generación de informes técnicos acompañados con la documentación correspondiente.
- 4) En el supuesto que al vencimiento del presente CONVENIO ESPECÍFICO existan fondos no ejecutados, los mismos deberán ser reintegrados al MINISTERIO, a la cuenta bancaria que oportunamente se indique. -----

SEXTA: VIGENCIA. El CONVENIO ESPECÍFICO entrará en vigencia y tendrá plenos efectos a partir de su suscripción, extendiéndose hasta el cumplimiento del objetivo definido. El mismo podrá ser rescindido por voluntad de una de las PARTES debiéndose notificar tal decisión a la contraparte de manera fehaciente con una anticipación mínima de TREINTA (30) días. Sin perjuicio de ello, las PARTES acuerdan que en cualquier caso de extinción las acciones que se encuentren en ejecución continuarán hasta su finalización, quedando subsistentes sus respectivas obligaciones derivadas del proyecto. -----

SÉPTIMA: DOMICILIOS. A todos los efectos derivados del CONVENIO ESPECÍFICO, las PARTES constituyen domicilio especial en los domicilios indicados en el encabezado, a excepción de la UNIVERSIDAD, que fija como domicilio especial el de su Mesa de Entradas, sita en la calle Leandro N. Alem 4560, JOSÉ C. PAZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CP 1665). Dichos domicilios podrán ser sustituidos mediante notificación fehaciente a la contraparte. -----

OCTAVA: ADENDAS. Los firmantes convienen que cualquier objetivo y/o acción que exceda el marco descripto en el presente documento podrá ser acordado en forma específica mediante la suscripción de Adendas. -----

NOVENA: COMPETENCIA LEGAL. Las PARTES declaran tener competencia legal para celebrar y firmar el presente CONVENIO ESPECÍFICO, en virtud de las respectivas disposiciones legales y administrativas que rigen el funcionamiento de las instituciones que representan. -----



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

DÉCIMA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Ante cualquier conflicto derivado de la interpretación y/o ejecución del CONVENIO ESPECÍFICO, las PARTES se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. -----

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en JOSÉ C. PAZ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES., a los **25** días del mes de **ABR** del año 2023.


Por la UNIVERSIDAD


Por el MINISTERIO
Lic. Jaime PERCZYK
Ministro de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ
REGISTRO DE CONVENIOS, ACTAS Y ACUERDOS

Nº **084/2023**
FECHA **06 JUL 2023**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Convenio**

Número: RE-2023-46426043-APN-DD#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 25 de Abril de 2023

Referencia: CONVENIO ESPECÍFICO E/ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ - EX-2023-43683139- -APN-DEDHGYESI#ME

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.25 15:17:05 -03:00

Emiliano TAGLE
Director
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.04.25 15:17:05 -03:00

ANEXO DE CONVENIO N° 084 / 2023

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 12 de Abril de 2023

Referencia: Nota acuerdo

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece en su artículo 3° que “la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación”.

Que el artículo 92 inciso c) de dicha ley determina que formarán parte de los contenidos curriculares “el ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 25.633”.

Que la Resolución N° 269/15 del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN formalizó la creación de la Red Nacional de Educación y Memoria, coordinada por el Programa Educación y Memoria del MINISTERIO, con el propósito de profundizar la política de educación y memoria en todo el territorio, la que será transversal a todos los niveles y modalidades educativas y en articulación con otros organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil y otros actores de la comunidad local.

Que el MINISTERIO, a través del Programa Educación y Memoria, promueve la cooperación con organismos internacionales, estatales y de la sociedad civil para el desarrollo de actividades educativas orientadas al tratamiento del eje Memorias de la Dictadura: el terrorismo de Estado en Argentina, incluyendo entre otros: el desarrollo de materiales educativos; acciones de formación docente; el fortalecimiento de equipos técnicos ministeriales y de los equipos técnicos de los sitios de memoria en diferentes partes del país (tales como, el convenio suscripto con el Espacio para la Memoria La Escuelita de Famaillá, Tucumán, acciones educativas articuladas con los sitios de memoria La Perla, Córdoba, El Faro, Mar del Plata, Museo Sitio de Memoria ESMA, la Casa por la Identidad, El Atlético, Ciudad Aires, entre otros); el fortalecimiento de las áreas educativas de los sitios de memoria mediante la compra y distribución de bibliotecas especializadas en materia de memoria y derechos humanos y de equipamiento técnico para la realización de talleres, encuentros, conferencias en sitios de memoria de todo el país.

Que el 9 de marzo de 2023 se suscribió un CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y la ASOCIACIÓN CIVIL MADRES DE PLAZA DE MAYO LÍNEA FUNDADORA MINISTERIO (registrado en el sistema de Gestión Documental Electrónica -GDE- bajo el código RE-2023-26645630-APN-DD#ME) para la instalación de una muestra permanente en la Casa Nuestros Hijos, la Vida y la Esperanza ubicada en el predio Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos (ex ESMA), destinada a escuelas de nivel primario, secundario, institutos de formación docente y público en general, que permita recorrer la historia de las Madres de Plaza de Mayo y comprender la experiencia histórica del terrorismo de Estado, el sentido de la organización y de la lucha de las Madres, las estrategias de reclamos y los aportes a la apertura democrática y a la construcción de una sociedad que trabaja por la Memoria, Verdad y Justicia.

Que en función de dicho CONVENIO se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo entre los equipos del Programa Educación y Memoria y la ASOCIACIÓN CIVIL MADRES DE PLAZA DE MAYO LÍNEA FUNDADORA a fin de definir los contenidos, recursos y los aspectos operativos para la realización de la muestra, cuya realización resulta relevante en el marco de los 40 años de democracia y las políticas públicas de educación y memoria promovidas.

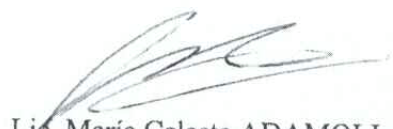
Que como resultado de ese trabajo se elaboró el ANTEPROYECTO que se anexa a la presente, expresándose a través de la presente, la conformidad de las PARTES.



Lic. María Paula Maroni
Directora
Casa Nuestros Hijos la Vida y la Esperanza
Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora

Paula MARONI, DNI 25.257.163

Por la ASOCIACIÓN CIVIL MADRES DE PLAZA DE MAYO LÍNEA FUNDADORA



Lic. María Celeste ADAMOLI, DNI 25.838.083
Por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

IF-2023-43762122-APN-DEDHGYESI#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-43762122-APN-DEDHGYESI#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Abril de 2023

Referencia: Nota CONformidad ME-Madres

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.19 17:58:44 -03:00

María Celeste ADAMOLI
Directora
Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y Educación
Sexual Integral
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.04.19 17:58:44 -03:00

Muestra permanente de la Casa Nuestros Hijos e Hijas, la vida y la esperanza

**Ministerio de Educación de la Nación
Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora**

ANTEPROYECTO

Introducción:

Este proyecto tiene por objetivo la creación de un espacio museológico de carácter expositivo en la Casa Nuestros Hijos, la Vida y la Esperanza de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, ubicada en el predio Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos ex ESMA, destinado a escuelas de nivel primario, secundario y público en general, que presente un relato estructurado sobre dicha organización. El mismo estará acompañado de documentos, archivos fotográficos y filmicos. También se incluirán objetos originales dotados de una contextualización permitiendo transmitir mensajes y valores acordes con el contenido de la muestra.

La coordinación de los contenidos estará a cargo del Programa Educación y Memoria y del Equipo de la Casa de las Madres.

Recorrido:

El recorrido del espacio estará organizado en torno a núcleos temáticos que permiten recorrer la historia de Madres de Plaza de Mayo y a la vez comprender: la experiencia histórica del terrorismo de Estado, el sentido de la organización y de la lucha, las estrategias desplegadas y los aportes a la apertura democrática y al proceso de construcción de una sociedad cuyos pilares son Memoria, Verdad y Justicia, de acuerdo a los siguientes temas y contenidos:

Prólogo:

El inicio del recorrido estará marcado por un conjunto de baldosas originales que provienen de la Plaza de Mayo. Las baldosas se encontrarán sobre un módulo que evoca a la Pirámide de Mayo. Este punto de partida se dará a través de una representación simbólica de una ronda guiada por un círculo que se expande en ondas. Del techó colgarán los simbólicos pañuelos blancos.

En el suelo de la sala, se incluirá gráficamente una ronda en torno a la pirámide. Al transitarla, un dispositivo reproducirá los sonidos de la plaza, conversaciones y consignas.

Formato: representación simbólica de una ronda, sonidos de la plaza, ambientación de conversaciones y consignas

El contexto del terrorismo de Estado

Contenidos: golpe de Estado, plan sistemático de secuestro, tortura, desaparición, censura, violencia político-estatal, el surgimiento de los organismos de Derechos Humanos.

Formato: videos, un texto de sala, además de fotografías y vitrinas con objetos originales.

La organización: acciones, símbolos, estrategias colectivas

Contenidos: cómo aparece la idea de juntarse y organizarse, por qué el 30/4 es una fecha importante, primera ronda, la historia del pañuelo. 22 de agosto de 1979: Acta fundacional.

Formato: textos, imágenes, testimonios, objetos, línea de tiempo de la historia de la organización de Madres.

Quienes eran sus hijos/as

Contenidos: ideales de una sociedad más justa e igualitaria, juventudes de los 70/ militancias, quienes eran los hijos y las hijas.

Formato: la vida de los hijos de las Madres a través de objetos que ilustran y dan cuenta de la vida de los estudiantes y de los jóvenes militantes. Material audiovisual, testimonios de Madres hablando de sus hijos, fotografías y textos explicativos.

Vida cotidiana de la Madres

Contenidos: ideales de una sociedad más justa e igualitaria, vida cotidiana de los trabajadores en los 70, cómo eran esas familias donde nacieron.

Formato: textos, imágenes, testimonios, objetos de la época, y objetos personales.

Estrategias de búsqueda y visibilización

Contenidos: estrategias de búsqueda y visibilización en el marco del terrorismo de Estado. Cómo respondieron las instituciones, Ministerios, Embajadas, comisarías, la Justicia y los habeas corpus. Aparición pública de las madres el inicio de la ronda en la Plaza de Mayo, reuniones clandestinas, peregrinación a Luján, vínculos con los otros organismos de DDHH (Pérez Esquivel, Mignone, etc.).

Formato: videos, audios y textos.

Los medios de comunicación durante la dictadura

Contenidos: representación de las madres y sus hijos en los medios: las “locas” de plaza de mayo, “algo habrán hecho”, etc., afiches, solicitadas en medios nacionales que apoyaban a las madres (Buenos Aires Herald, Nueva presencia, etc.), el rol de la prensa internacional (caso holandés), las coberturas del mundial del 78' y de Malvinas. Primer diario de Madres de Plaza de Mayo, dirigido por Osvaldo Bayer.

Formato: televisores antiguos y radios en los que se reproducen noticieros y audios, archivos de diarios y revistas de la época.

Madres desaparecidas

Contenidos: Las reuniones en la Iglesia de la Santa Cruz y los secuestros. Las madres desaparecidas. La aparición de los cuerpos en el río. Otros casos de madres secuestradas o desaparecidas.

Formato: presentación audiovisual de la experiencia de los secuestros en Santa Cruz con testimonios.

Lucha por la Memoria, Verdad y Justicia

Contenidos: movilizaciones Marcha de la resistencia a lo largo del tiempo, marcha del 24 de marzo, pancartas, banderas. Consignas: Aparición con vida/Siluetazo Juicio y Castigo/Escraches, Nunca más/Movilizaciones etc. Políticas de memoria: recuperación de los sitios de memoria, historia de la ex ESMA, intervención de madres para impedir la demolición.

Formato: Imágenes y textos describen la lucha. Objetos representativos en dos vitrinas nos sirven como disparador para contar la historia.

De la casa a la plaza

Contenidos: la perspectiva de género para pensar la lucha de las madres: de mujeres, amas de casa, de “locas” a madres “coraje”. Género y política en la dictadura, vínculo de ellas con los esposos/padres, vínculos con el movimiento de mujeres de los 80 y con la lucha por los derechos de las mujeres, historizar desde los 80 hasta hoy.

Formato: imágenes, textos, sonidos de las marchas.

Las Madres y la cultura

Contenidos: recital de rock organizado por Amnesty Internacional, otros conciertos de rock (Serú Girán, BAROCK), el Siluetazo, las intervenciones del Grupo de Arte Callejero GAC (cartel "juicio y castigo" en la marcha de la resistencia de 1999, escraches, etc.), representaciones de las Madres en el cine (documentales biográficos de madres, película de ficción *La amiga*, de Meerapfel Jeanine, 1988). Prácticas, intervenciones y expresiones artísticas en el ámbito de la literatura, las artes visuales, el teatro, etc.

Formato: videos, archivos, sonoros, diarios, programas de recitales y revistas.

Geografía del terror

Contenidos: mapas y gráficos del programa topografía de la memoria.

Formato: mapa interactivo con la información de los centros de detención, tortura y sitios de desaparición a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Memoria, Verdad y Justicia

Contenido: solicitudes sobre ciudadanos desaparecidos.

Formato: proyección en pared.

Testimonios de las Madres

Contenidos: fragmentos de testimonios de las madres.

Formato: audios de archivo documental.

Espacio de reflexión, biblioteca, hemeroteca y mediateca. Área de trabajo en común

Espacio para trabajo colectivo con los visitantes a la muestra y realización de jornadas de capacitación.

Formato: mesas, sillas, estanterías para libros, computadoras y televisor.

Requisitos operativos y recursos:

Desarrollo de un proyecto museológico integral -modalidad llave en mano-, a desarrollarse en las Salas de Exposiciones y en la Sala de las Madres de la Planta Alta de la *Casa Nuestros Hijos e Hijas, la vida y la esperanza*, Espacio Memoria y Derechos Humanos ex ESMA (según plano), de acuerdo a los contenidos y formatos antes detallado, que contemple los siguientes desarrollos:

- Guion museológico, curaduría y archivística
- Adecuación del espacio arquitectónico (pisos, paredes, iluminación)
- Diseño arquitectónico, construcción e instalación de mobiliario y paneles
- Diseño gráfico, impresión y colocación de ploteos, panelería y señalética
- Programación y realización audiovisual
- Provisión e instalación de equipamiento tecnológico
- Desarrollo de artefactos necesarios para experiencias interactivas
- Prueba y testeo de todos los elementos digitales e interactivos
- Capacitación a guías y encargados técnicos
- Personal especializado con amplia experiencia en el rubro

[illegible]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-44916787-APN-DEDHGYESI#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 21 de Abril de 2023

Referencia: ANTEPROYECTO MUESTRA MADRES DE PLAZA DE MAYO LINEA FUNDADORA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.21 14:57:34 -03:00

Maria Celeste ADAMOLI
Directora
Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y Educación
Sexual Integral
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.04.21 14:57:34 -03:00